

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE: DIFUSIÓN PRENSA Y ARCHIVO MUNICIPAL.

Siendo las 13:00 trece horas del día 15 quince del mes de octubre del año 2015 dos mil quince, en la ciudad de Lagos de Moreno del Estado de Jalisco, reunidos en la sala Miguel Hidalgo del edificio de Presidencia Municipal en esta ciudad, en atención a la convocatoria hecha en tiempo y forma, para celebrar, sesión individual y pública, la reunión de instalación de la Comisión denominada "Difusión, Prensa y Archivo Municipal" y dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 51 y 53 fracción I, del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, se reunieron los siguientes ciudadanos, integrantes del órgano colegiado señalado:

| | |
|--|--|
| Licenciada Paulina del Carmen Martínez Cruz | <i>Regidora Presidenta de la Comisión Difusión, Prensa y Archivo Municipal</i> |
| Licenciada Mercedes Campos Muñoz | <i>Regidora vocal de la Comisión</i> |
| Ciudadana Ana Luisa Macías Jiménez | <i>Regidora vocal de la Comisión</i> |
| Lic. Mario Gómez Mata | <i>Jefe del Archivo Municipal</i> |
| Prof. Sergio Ignacio Martínez Velázquez | <i>Coordinador de Comunicación Social</i> |
| Fernando Reyes Esparza | <i>Sub Coordinador de Comunicación Social</i> |
| Víctor Manuel Campos Rojas | <i>Asesor de Comunicación Social</i> |

Los anteriores integrantes e invitados de la Comisión, me permito informar que conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, con esta Sesión habrá de instalarse formalmente la Comisión de Difusión, Prensa y Archivo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Se encuentran presentes en este recinto los ciudadanos integrantes de la Comisión:

El de la voz, Lic. PAULINA DEL CARMEN MARTÍNEZ CRUZ, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión, de conformidad con la designación por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de este Municipio, aprobado en fecha 1º primero de octubre del año 2015 dos mil quince.

Igualmente se encuentra presentes el Regidor propietario integrante como vocal de la presente Comisión, designado por el mismo Acuerdo de Ayuntamiento previamente mencionado, con base en el cual fue convocado:

Licenciada MERCEDES CAMPOS MUÑOZ y la Ciudadana ANA LUISA MACÍAS JIMÉNEZ.

Por lo anterior, procedo a verificar el quórum legal para esta sesión, misma que para efecto de esta sesión de instalación, registra una asistencia de tres integrantes presentes, por lo que presenta mayoría, y por tanto existe **quórum legal para su realización**, conforme a lo dispuesto por el artículo 79 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Señoras y señores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, rendiré la protesta de ley, por lo que pido de la manera más atenta a todos los presentes ponerse de pie.

“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano, La Constitución del Estado de Jalisco, además de cumplir con las normas contenidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás leyes locales, reglamentos municipales y la diversa normatividad aplicable al cargo, así como desempeñar leal y patrióticamente la función de Presidenta de esta Comisión de “Difusión, Prensa y Archivo Municipal” Muchas gracias, pueden sentarse.

A continuación se realizará la toma de protesta por parte del Presidente de la Comisión, a las Regidoras Integrantes de la Comisión, por lo que ruego a los asistentes ponerse de pie.

“Integrantes de la Comisión, pregunto a Ustedes: “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano, La Constitución del Estado de Jalisco, además de cumplir con las normas contenidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás leyes locales, reglamentos municipales y la diversa normatividad aplicable al cargo, así como desempeñar leal y patrióticamente la función de integrantes de esta Comisión de “Difusión, Prensa y Archivo Municipal.”

Integrantes de la Comisión: Sí, protesto.

Convencida estoy de que pondrán ustedes, todo su empeño y capacidad con el propósito de que los trabajos de esta Comisión y los propios de sus encargos se realicen conforme a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Hoy 15 quince de octubre del año 2015 dos mil quince, manifestando que en virtud de las atribuciones que otorga el artículo 52 del reglamento del gobierno del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, así como las especiales otorgadas en el art. 63 fracciones I y II, del ordenamiento legal antes señalado, **esta Comisión de Difusión, Prensa y Archivo Municipal se declara legalmente instalada** para cumplir con cada una de las atribuciones, facultades y obligaciones señaladas tanto en nuestra Carta Magna, los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo primero constitucional, las leyes generales que emanan de nuestra Constitución, así como todas aquellas establecidas en la particular del Estado, en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco, demás normatividad local en la materia, en el Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, el Reglamento de Sesiones del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y demás que resulte aplicable.

Entre las atribuciones que específicamente tendrá la presente Comisión, conforme al artículo 63 referido en el párrafo anterior, se establecen las siguientes:

Artículo 63. Atribuciones de la Comisión de Difusión, Prensa y Archivo Municipal.

La Comisión de Difusión, Prensa y Archivo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

I. En materia de difusión y prensa:

- a) Procurar el establecimiento de un sistema de fuentes de información por parte del ayuntamiento hacia todos los medios de comunicación social, en lo concerniente a sus actividades oficiales.*
- b) Promover y difundir la imagen del Ayuntamiento y la vida del municipio.*
- c) Establecer políticas de acercamiento y coordinación con los medios de comunicación social.*
- d) Procurar una instrumentación de boletines de prensa de las actividades del Ayuntamiento.*
- e) Orientar o asesorar al Presidente Municipal en materia de comunicación social.*
- f) Supervisar la preparación del material que deba publicarse en la gaceta municipal y cuidar que su edición sea correcta y oportuna.*
- g) Supervisar que la dependencia de Comunicación Social del Ayuntamiento recopile diariamente e integre un expediente de todas las noticias o publicaciones periódicas que conciernen al Municipio, poniéndolas sin demora al conocimiento del Presidente Municipal, y se incorporen a la hemeroteca y al acervo fotográfico del archivo Municipal.*

II. En materia de archivo municipal:

- a) Vigilar el cumplimiento del Reglamento del Archivo General del Estado y del Archivo Histórico de Lagos de Moreno, Jalisco.*
- b) Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios con instituciones estatales, federales e instituciones particulares para la utilización del Archivo Histórico del Municipio.*
- c) Supervisar el adecuado desempeño del titular del Archivo Municipal.*

Una vez precisado lo anterior, doy lectura al proyecto del orden del día, previamente circulado a los integrantes de la Comisión:

- I. Lista de Asistencia;
- II. Declaración del Quórum Legal;
- III. Designación del Secretario Técnico y Toma de Protesta;
- IV. Propuesta del Programa de Trabajo
- V. Asuntos generales; y
- VI. Clausura de la Sesión.

Está a su consideración el proyecto de orden del día, por si alguien desea intervenir, no siendo así Compañeras Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el **proyecto de orden del día**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 3 votos a favor, **Queda aprobado por unanimidad.**

Continuando con el orden del día, el siguiente punto es el correspondiente a la **designación del Secretario Técnico de la Comisión y la Protesta de ley**; por lo que al efecto me permito poner a consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta para desempeñar dicho cargo al Lic. Mario Gómez Mata, Jefe del Archivo Municipal, que atendiendo al artículo 87 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, contará con voz, pero sin

derecho a voto y será el encargado de dar seguimiento a los acuerdos tomados en las reuniones de comisión y considerando la recomendación que señala el mismo dispositivo en su segundo párrafo de que “podrá recaer dicho nombramiento en el titular de la dependencia municipal relacionada con las materias competencia de la comisión respectiva.

Está a su consideración la propuesta para la designación del Secretario Técnico de la Comisión, por si alguien desea intervenir, no siendo así Compañeras Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba la propuesta, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, 3 votos a favor, **Queda aprobado por unanimidad.**

Se procede a la protesta de ley por parte del Secretario Técnico, por lo que se pide a los asistentes levantarse de sus asientos, se le pregunta Lic. Mario Gómez Mata:

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano, La Constitución del Estado de Jalisco, además de cumplir con las normas contenidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás leyes locales, reglamentos municipales y la diversa normatividad aplicable al cargo, así como desempeñar leal y patrióticamente la función de Secretario Técnico de esta Comisión de Difusión, Prensa y Archivo Municipal.”

Secretario Técnico Lic. Mario Gómez Mata: **“Sí, protesto”.**

Convencida estoy que pondrá usted, todo su empeño y capacidad con el propósito de que los trabajos de esta Comisión sean de éxito. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la **Propuesta de Programa de Trabajo**, mismo que se presenta con fundamento en el artículo 51 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, sobre el cual me permito dar lectura y se anexa al acta correspondiente, se dio lectura al documento anexo a esta acta.

Pongo a su consideración la propuesta de Programa de Trabajo, por si alguien desea intervenir, de no ser así Compañeras Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el Plan de Trabajo antes expuesto, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 3 votos a favor. **Queda aprobado por unanimidad.**

Para continuar con el orden del día, se abre el punto de **Asuntos Generales**, a efecto de que se someta a la consideración de los integrantes de este órgano si es su deseo participar en la discusión del tema que se proponga.

Se le concede el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión para que presente su POA (Programa Operativo Anual), mismo que se anexa en documento a la presente acta.

Se les pregunta si alguien más desea hacer uso de la voz, no siendo así se procede a la clausura de la sesión.

Señores regidores integrantes de la Comisión y asistentes a la reunión, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia, procediéndose a la **Clausura de la sesión**, siendo las 14:20 horas del día 15 quince de octubre del año 2015 dos mil quince, agradeciendo su asistencia.